|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **IDENTIFICACIÓN DEL CARGO** | | | |
| Nivel Jerárquico: | Profesional | | |
| Denominación del Empleo: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | | |
| **Código:** | 2028 | | |
| **Grado:** | 12 | | |
| **No. De Cargos** | Once (11) | | |
| **Naturaleza del Empleo:** | De Carrera | | |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el cargo | | |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervision directa | | |
| 1. **ÁREA FUNCIONAL** | | | |
| **SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** | | | |
| 1. **PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO** | | | |
| Promover la educación ambiental como un proceso orientado a la formación de personas con capacidades para comprender las problemáticas ambientales en sus contextos locales y regionales que apunten a la conservación del ambiente de jurisdicción de la Entidad de acuerdo a los lineamientos que establezca la Corporación. | | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | | |
| 1. Implementar las herramientas de educación ambiental y participación ciudadana, que permitan promover espacios de sensibilización y participación con los actores sociales, para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, acorde con las políticas nacionales.  2. Formular proyectos de educación ambiental y participación comunitaria con las entidades territoriales, instituciones educativas y sectores productivos y comunitarios.  3. Supervisar los programas ambientales escolares, proyectos ciudadanos de educación ambiental y proyectos ambientales universitarios, impulsados por la entidad.  4. Apoyar a las entidades territoriales, instituciones educativas, sectores productivos y sectores comunitarios, en la implementación de los procesos de educación ambiental y participación comunitaria.  5. Desarrollar y evaluar las actividades de educación ambiental y participación comunitaria definidas en los proyectos ejecutados por la Corporación.  6. Participar en la promoción de alianzas estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de educación ambiental, acorde con las normas vigentes.  7. Evaluar, recomendar y conceptuar los requerimientos y solicitudes de los usuarios relacionado con la temática de educación y participación ciudadana.  8. Mantener actualizados y/o entregar la información requerida por los sistemas de información internos y externos que establezca el Gobierno y la Corporación.  9. Presentar los informes solicitados con relación a la gestión y resultados alcanzados en los planes liderados, con el fin de hacer el seguimiento y control a los compromisos de la Entidad en cumplimiento de la misión institucional.  10. Aplicar las normas técnicas de calidad implementadas por la institución en los procesos, procedimientos y actividades asignadas, con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio.  11. Participar en los grupos de trabajo que conforme la Entidad para la formulación y ejecución de planes tendientes a cumplir con eficacia y eficiencia la misión institucional.  12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. | | | |
| 1. **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | | |
| 1. Constitución Política Colombia 1991.  2. Contratación Estatal  3. Normatividad sobre peticiones, quejas, reclamos y denuncias  4. Políticas de atención al ciudadano  5. Políticas publicas aplicables a la Corporación  6. Canales de atención y técnicas de comunicación  8. Educación ambiental y participación ciudadana  9. Política Nacional de Educación Ambiental  10. Mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental  11. Régimen especial de minorías étnicas  12. Generación de contenidos temáticos para ser divulgados y socializados | | | |
| 1. **REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA** | | | |
| ESTUDIOS: | | | **EXPERIENCIA :** |
| Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento de Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en el área relacionada en las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. | | | Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **ALTERNATIVAS** | | | |
| ESTUDIOS: | | | **EXPERIENCIA:** |
| Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento de Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. | | Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada. | |
| 1. **COMPETENCIAS LABORALES** | | | |
| COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS: | | | **COMPORTAMENTALES SEGÚN SU NIVEL JERÁRQUICO (Profesional):** |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | | * Aporte técnico profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimiento * Instrumentación de decisiones. |